

## Cómo documentar las violaciones de los derechos humanos

23 Abr 2012

**España, Madrid, 23/04/2012 – Uno de los grandes retos a los que se enfrentan las y los defensores de Derechos Humanos es el de la documentación y evaluación de las violaciones de estos derechos. De ellas depende muchas veces la eficacia de las actuaciones que se van a emprender frente a estas agresiones. A continuación compartimos guías y ensayos que muestran cómo documentar y monitorear dichas vulneraciones**

**Elena Laporta – [Femicidio.net](https://gestion.femicidio.net) [1]– 23/04/2012**

España, Madrid – Uno de los grandes retos a los que se enfrentan las y los defensores de Derechos Humanos es el de la documentación y evaluación de las violaciones de estos derechos. De ellas depende muchas veces la eficacia de las actuaciones que se van a emprender frente a estas agresiones. A continuación compartimos guías y ensayos que muestran cómo documentar y monitorear dichas vulneraciones.

### **1.- HURIDOCS, [¿Qué es la vigilancia de los Derechos Humanos?](#) [2] 2003.**

Para los autores del texto “vigilar significa observar de cerca una situación o un caso individual para determinar cuál es el procedimiento a seguir”.

Entre otras, dicha vigilancia debe “realizarse en un amplio período de tiempo y reunir y recibir una gran cantidad de datos. También exige que se observe de cerca la situación y que se utilicen como referencia estándares o normas para evaluar con objetividad la situación o el caso en cuestión, especialmente para determinar qué errores se han cometido. El resultado de la vigilancia es usualmente un informe sobre la situación e incluye una evaluación de la situación que sirve como base para acciones futuras”.

La vigilancia se divide en dos grupos que distinguen dos posibles ámbitos, la situación (más general) y el caso (más concreto). A modo de ejemplo, en el primero, se tendrá en cuenta, entre otros factores, la redacción y la aprobación de la legislación, mientras que para el segundo es relevante el seguimiento de un proceso judicial que se haya iniciado en relación con el caso. El texto además concreta cómo proceder a la vigilancia de las situaciones y de los casos.

La vigilancia pretende cumplir con varios objetivos, entre los que se encuentra el saber “qué va mal en una situación o caso e indicar qué medidas se deben adoptar para remediarla; ver si las medidas que se han adoptado para mejorar la situación están funcionando; y hacer advertencias previas”.

Así mismo se hace referencia a métodos para conseguir y articular los datos, tales como la encuesta, la reunión de documentos, los formatos estándar o el llamado vocabulario controlado, así como mecanismos para analizar los datos obtenidos.

### **2.- HURIDOCS, [¿Qué es la documentación?](#) [3], 2002.**

En este libro se desgranar los tipos de documentación y de documentos que existen, los motivos por los que debe procederse a documentar (entre los que se encuentra ayudar directamente a las víctimas, buscar la justicia o establecer un registro histórico), dónde obtener información (distinguiendo entre las personas como fuentes y las fuentes documentales), cómo documentar o qué tipo de información es relevante.

Así mismo señala los tipos de investigación (in situ o fuera del lugar de los hechos), cómo investigar y cómo organizar los hechos objeto de investigación. Para ello es fundamental tener en cuenta el lugar de la investigación,



el número de investigadores y la visibilidad de la actividad de investigación.

Entre las técnicas de investigación destacan: las entrevistas, la inspección ocular, el proceso de observación, la reunión de documentos pertinentes, la toma de fotos, la utilización de cualquier otro instrumento de grabación como los audiovisuales o el examen forense.

### 3.- HURIDOCS, [Formatos estándares de Eventos de HURIDOCS. Una herramienta para la documentación de violaciones de Derechos Humanos \[4\], 2007.](#)

En este artículo se distinguen tres conceptos básicos:

- **Investigación**, que es el proceso mediante el cual se identifican las violaciones en un evento y se establecen los hechos relevantes a esas violaciones.

- **Documentación**, que es el proceso mediante el cual se registran sistemáticamente los resultados de una investigación en relación con uno o varios eventos. La investigación y la documentación están relacionadas orgánicamente y no deben ser consideradas como dos procesos separados.

- **Monitoreo**, que consiste en observar de cerca una situación dada en una sociedad durante un largo período de tiempo para ver si se cumplen los estándares de derechos humanos. Para llevar a cabo el monitoreo, se investiga y documenta una gran cantidad de eventos, y/o una cantidad representativa de éstos. Monitoreo y vigilancia son términos que se utilizan indistintamente.

A partir de ahí, el texto gira en torno a un método de documentación que califican como "Evento". Se trata de "identificar varios actos, ya sean de comisión u omisión, que causen o lleven a la violación de los derechos humanos, los cuales en sí mismos, o en combinación con actos relacionados, constituyen eventos".

Utilizando esta metodología, se detalla la información que se debe recabar (qué sucedió, quien le hizo qué a quién), cómo organizar esa información y cómo registrarla.

### 4.- HURIDOCS, [Micro-Tesaurus. Una herramienta para la documentación de violaciones de Derechos Humanos \[5\], 2006.](#)

Bajo la denominación de Micro-Tesaurus, se esconde una lista con la que se pretende clasificar los que hemos denominado eventos.

A partir de la base de datos que han creado para documentar las violaciones de Derechos Humanos, y que puede descargarse de forma gratuita [1] para ser utilizada por las organizaciones, este texto asigna códigos a cada categoría para "crear un sistema coherente que permita el ingreso de datos por parte de los usuarios".

Por ejemplo, existe una lista para clasificar las violaciones de los derechos humanos, principalmente en relación con las obligaciones del Estado.

[1] <http://www.huridocs.org/openevsys/> [6]

Países: [Global](#) [7]





**RED DE  
VOLUNTARIADO**



**AYÚDANOS**



**AVISO  
LEGAL**





**URL de origen:** <https://gestion.femicidio.net/articulo/c%C3%B3mo-documentar-las-violaciones-de-los-derechos-humanos>

#### Enlaces

[1] <http://www.femicidio.net>

[2] <http://www.huridocs.org/wp-content/uploads/2010/08/whatismonitoring-spa.pdf>

[3] <http://www.huridocs.org/wp-content/uploads/2010/08/whatisdocumentation-spa.pdf>

[4] [http://www.huridocs.org/wp-content/uploads/2010/07/HURIDOCES\\_ESF\\_Spanish.pdf](http://www.huridocs.org/wp-content/uploads/2010/07/HURIDOCES_ESF_Spanish.pdf)

[5] <http://www.huridocs.org/resource/micro-thesauri/>

[6] <http://www.huridocs.org/openevsys/>

[7] <https://gestion.femicidio.net/taxonomy/term/31>